

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION DE GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE
LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2014**

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL UTMS (UNIFIED THREAT MANAGEMENT) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON SERVICIOS DE FIREWALL, VPN, ANTIVIRUS, WEB FILTERING, CAPACIDADES ANTISPAM Y ANTIPHISHING Y FUNCIONES IPS BÁSICA, EN ALTA DISPONIBILIDAD

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS TERMINOS DE
REFERENCIAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2014**

01 DE DICIEMBRE DE 2014

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones que frente a los términos de referencia de la invitación pública No. 20 de 2014 han realizado los interesados en audiencia celebrada el día 28 de octubre de 2014 a partir de las 10:00 a.m., en las oficinas del Grupo de Contratación de la Universidad – Sede Administrativa.

**A. Empresa: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A
E.S.P**

Giovanny.caceresl@etb.com.co

Correo Electrónico enviado por Giovanni Cáceres Lozano.

OBSERVACION 1:

1. Numeral: 5.8 GARANTÍA ÚNICA

Se puede ajustar el porcentaje del 70% al 25% en el segundo ITEM que habla de: “Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad de los servicios: equivalente al setenta y cinco por ciento (70%) del valor del contrato, con vigencia de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el supervisor técnico del contrato. “ Lo anterior debido a que para este amparo NO otorgan el valor asegurado por el 70 % en el mercado asegurador.

RESPUESTAS

Respuesta Observación 1. El Numeral 5.8 GARANTÍA ÚNICA Queda así: (Ver Adenda No. 2).

5.8 GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 25% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad de los servicios: equivalente al (30%) del valor del contrato, con vigencia de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el supervisor técnico del contrato.

- Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: equivalente al (10%) del valor del contrato, con vigencia de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el supervisor técnico del contrato.

B. KONEL SUPPORT

William.guevara@konelsupport.com.co

Correo Electrónico enviado por William Guevara C.

OBSERVACIÓN 1.

Solicitamos muy respetuosamente aclaración sobre que valores agregados requiere la Universidad Pedagógica.

OBSERVACIÓN 2.

En la parte de soporte postventa, si lo requerido es un mantenimiento preventivo a los appliance vendidos, el cual consiste en una limpieza preventiva al hardware.

OBSERVACIÓN 3.

Con el fin de que la Universidad garantice una solución de appliance que sea reconocida, sugerimos a la Universidad requiera que dicha solución este incluida en el cuadrante de Gartner para Firewall Enterprise durante los años 2004 – 2014.

OBSERVACIÓN 4.

Haciendo el estudio de la propuesta económica notamos que el presupuesto oficial que es de \$296.000.000 no cubre los tres años requeridos por la Universidad, solicitamos que sea revisado el presupuesto ya que este no cubre los tres años solicitados, con el presupuesto que cuenta la Entidad solo cubre un año.

RESPUESTAS

Respuesta Observación 1.

(Ver Adenda No. 2.) (FORMATO DE CALIFICACION TECNICA).

Respuesta Observación 2.

(Ver Adenda No. 2.) (FORMATO DE CALIFICACION TECNICA).

Respuesta Observación 3. Con lo relacionado al cuadrante de Gartner, la Universidad considera que la observación procede y solicita que el fabricante de la Marca de la solución ofertada, se encuentre en el cuadrante de Gartner entre los años 2012 - 2014.

Lo anterior, porque este este análisis de Gartner define a los líderes del mercado UTM como “fabricantes en la vanguardia de fabricación y distribución de productos UTM que responden a las necesidades de las empresas de mediano tamaño. Los requisitos necesarios para posicionarse como líderes incluyen un amplio rango de modelos que cubran las necesidades de las medianas empresas, que soporten múltiples capacidades, así como capacidades de gestión e informes diseñados para facilidad de uso. Los fabricantes en este cuadrante lideran el mercado en cuanto a oferta de nuevas capacidades de seguridad, y permitiendo a los clientes

desplegarlos a un precio reducido, sin afectar la experiencia del usuario final y sin incrementar la carga de los empleados. Estos fabricantes además poseen un impecable historial en la detección de vulnerabilidades en sus productos de seguridad. Entre las características comunes se incluyen fiabilidad, rendimiento consistente, y ser un producto fácil de gestionar y administrar”.

Respuesta Observación 4. Teniendo en cuenta que más de un proponente ha realizado la misma observación, en el sentido que el presupuesto no alcanza para cubrir tres años de garantía con soporte incluido, la Universidad aprueba que la garantía y el soporte para los equipos sea mínimo de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el Supervisor técnico del contrato.

C. SOFTSECURITY.

Soluciones de Infraestructura y Seguridad de la Información

Información enviada por Juan José Cortés.

OBSERVACIÓN 1.

RESPECTO AL NUMERAL 2.4 PRESUPUESTO OFICIAL, la entidad requiere lo siguiente:

“Para efectos de esta invitación, el presupuesto oficial estimado es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 296.000.000)** suma que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos derivados del contrato, con cargo al presupuesto general de la Universidad para la vigencia 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 947 del 07 abril de 2014.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.”

Requerimiento.

Los requerimientos técnicos solicitados obedecen a que la universidad tenga una solución robusta y muy segura.

Por lo anterior el presupuesto no es suficiente para cubrir los 3 años de garantía, con una buena solución, un buen soporte y servicios.

Solicitamos a la universidad que la solución sea por un año de soporte de garantía, lo cual garantizara que la Universidad obtenga una buena solución de Firewall perimetral de última generación incluyendo un buen soporte, servicio y respaldo de un fabricante reconocido.

OBSERVACIÓN 2.

RESPECTO AL NUMERAL 3.4.2.2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la entidad requiere lo siguiente:

“Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados al objeto de esta invitación, celebrados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Para lo anterior, deberá Incluir fuentes de información utilizadas y referencias de contratos anteriores similares a la propuesta.

La experiencia requerida deberá demostrarse mediante mínimo tres (3) certificaciones de contratos o copias de los mismos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento, con valores ejecutados cuya sumatoria sea por lo menos igual o superior al presupuesto oficial de esta invitación.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa receptora del servicio y de éstas o de las copias de los contratos y sus actas de liquidación se deberán obtener la información de dirección y, teléfonos del contratante, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato y calificación del servicio”.

Requerimiento

En razón a que la Universidad tendrá una solución en alta disponibilidad sugerimos se solicite:

1-) Mínimo 3 certificaciones de experiencia en venta, Instalación, Actualización, Configuración en soluciones Appliance Firewall que estén en Alta Disponibilidad.

2-) El Proveedor debe contar con un Ingeniero certificado y Actualizado ISO 27001 ; 2013, Certificado CISM (Certified Information Security Manager (2013), Certificación CISSP (International Information System Security Professional. Adjuntar dos (2) certificaciones de experiencia emitidas por entidades corporativas o de gobierno donde realizo temas de Sistemas de seguridad de la Información.

3-) Se debe adjuntar certificación del fabricante de la solución Ofrecida Dirigida a la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL en donde se incluyan los siguientes aspectos:

** Autorización para vender la solución.*

**Indicando que son actos para el diseño en Implementación de la tecnología ofrecida.*

**Son distribuidores o vendedores de la solución como mínimo 8 años de antigüedad.*

Dichos certificados no podrán tener más de 15 días de antigüedad contados a partir del Cierre del Proceso.

Lo anterior garantizara que la Entidad cuente con un proveedor con mucha experiencia aportando a la universidad conocimientos de las distintas implementaciones realizadas.

OBSERVACIÓN 3.

En la solución solicitada por la universidad, la seguridad debe estar basada en políticas, un diseño de red acorde a las políticas y una infraestructura de soluciones de seguridad que garantice el cumplimiento de los controles de seguridad, esto implica contar con una solución de seguridad que sea SEGURA, tenga buen RENDIMIENTO bajo condiciones reales de tráfico, y permita una GESTIÓN efectiva, centralizada y sencilla.

Por tal motivo sugerimos a la Universidad se tengan en cuenta los siguientes requerimientos en la solución adquirir:

1. Módulo IPS:
 - a. El oferente debe garantizar mediante certificación del fabricante que módulo de protección ante intrusos IPS está en la capacidad de evaluar los paquetes completos detectando patrones de intrusión y aplicando la política establecida cuando dicho patrón se encuentre en cualquier parte del paquete que se evalúa.
2. Management
 - a. Se requiere una solución que en un único Appliance que esté en capacidad de realizar las siguientes funciones:
 - i. Administración: Reglas de acceso y/o políticas unificadas para los módulos que se implementarán
 - ii. Reportes
 - iii. Gestión de eventos con capacidad de correlacionarlos sobre la misma plataforma
 - iv. Gestión de cumplimiento haciendo referencia a las mejores prácticas y estándares reconocidos por la industria en seguridad informática
3. Servicios especializados:
 - a. La solución debe tener la posibilidad de Monitorización en horario 7x24 de la plataforma que se instalará por la duración del contrato.
 - b. La solución debe tener la posibilidad de amenazas de día cero mediante un servicio en la nube de sandbox que evalúe el tráfico en tiempo real y genere así mismo las alertas que permitan bloquear contenido malicioso.

OBSERVACIÓN 4.

Teniendo en cuenta las necesidades de la Universidad Pedagógica de contar con una solución de seguridad perimetral confiable y de un fabricante reconocido como líder en el mercado, respetuosamente solicitamos adicionar los siguientes ítem's:

- La solución ofrecida debe estar referenciada como líder en el cuadrante mágico de Gartner para Firewall Enterprise durante 2013 y 2014, para lo cual debe presentar la documentación respectiva.
- La solución ofrecida debe contar con certificación ICSA LABS en Network Firewall para el reporte del 2014, para lo cual debe presentar la documentación respectiva.
- Los Appliances propuestos para la solución ofrecida deben contar por lo menos con las siguientes certificaciones de seguridad: CB, UL/cUL, CSA, TUV, NOM, CCC, IRAM, PCT/GoST, certificados de emisiones: FCC, CE, VCCI, C-Tick, CCC, ANATEL, KCC y certificado ambiental: RoHS.

OBSERVACIÓN 5.

5.1 FORMA DE PAGO

La Universidad efectuará los pagos al contratista de acuerdo al siguiente cuadro, previa presentación de las facturas con el lleno de los requisitos legales y aprobadas por el supervisor técnico.

PAGOS	PORCENTA	OBSERVACIONES
Dos (2)	30%	Sujeto a la entrega del plan de trabajo sobre la entrega, instalación configuración y puesta en funcionamiento.
	70%	A la entrega del objeto contractual y expedición del acta de recibo a satisfacción expedido el

Softsecurity solicita que por favor sea reevaluada la forma de pago, el cual queremos que sea EL 40% Sujeto a la entrega del plan de trabajo sobre la entrega, instalación configuración y puesta en funcionamiento. Y 60% A la entrega del objeto contractual y expedición del acta de recibo a satisfacción expedido el supervisor designado.

RESPUESTAS

Respuesta Observación 1. Teniendo en cuenta que más de un proponente ha realizado la misma observación, en el sentido que el presupuesto no alcanza para cubrir tres años de garantía con soporte incluido, la Universidad aprueba que la garantía y el soporte para los equipos sea mínimo de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el Supervisor técnico del contrato.

Respuesta Observación 2.

- 1- Esta observación no procede, en razón a que la Universidad, a estas alturas del proceso no puede exigir requisitos habilitantes, a solicitud de oferentes por la vía de observaciones a los términos de referencias. Esto solo es posible cuando la observación sea de suma conveniencia para la Universidad y no para un oferente en particular. De hacerlo así, se causaría un sesgo hacia el oferente solicitante.
- 2- Para la Universidad Pedagógica Nacional, esta observación no procede. Sin embargo, el proponente deberá cumplir con lo requerido en el numeral **2.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL**, porque allí se encuentra solicitudes de certificaciones relacionadas.
- 3- Igual que lo anterior, esta observación no procede.

Respuesta Observación 3.

Igual que el punto 1- anterior, esta observación no procede, en razón a que la Universidad, a estas alturas del proceso no puede exigir requisitos habilitantes, a solicitud de oferentes por la vía de observaciones a los términos de referencias. Esto solo es posible cuando la observación sea de suma conveniencia para la Universidad y no para un oferente en particular. De hacerlo así, se causaría un sesgo hacia el oferente solicitante.

Respuesta Observación 4. La Universidad, replica la misma respuesta dada en observación anterior: Con lo relacionado al cuadrante de Gartner, la Universidad considera que la observación procede y solicita que el fabricante de la Marca de la solución ofertada, se encuentre en el cuadrante de Gartner entre los años 2012 - 2014.

Lo anterior, porque este análisis de Gartner define a los líderes del mercado UTM como “fabricantes en la vanguardia de fabricación y distribución de productos UTM que responden a las necesidades de las empresas de mediano tamaño. Los requisitos necesarios para posicionarse como líderes incluyen un amplio rango de modelos que cubran las necesidades de las medianas empresas, que soporten múltiples capacidades, así como capacidades de gestión e informes diseñados para facilidad de uso. Los fabricantes en este cuadrante lideran el mercado en cuanto a oferta de nuevas capacidades de seguridad, y permitiendo a los clientes desplegarlos a un precio reducido, sin afectar la experiencia del usuario final y sin incrementar la carga de los empleados. Estos fabricantes además poseen un impecable historial en la detección de vulnerabilidades en sus productos de seguridad. Entre las

características comunes se incluyen fiabilidad, rendimiento consistente, y ser un producto fácil de gestionar y administrar”.

Respuesta Observación 5. La Universidad no modifica la forma de pago planteada desde el inicio en los términos de referencias publicados.

A. VIREX SYSTEMS S.A.S

e_vargas@virexsystems.com.co

Correo Electrónico enviado por Edith Vargas García.

OBSERVACIONES:

1. La universidad solicita demostrar mayor experiencia de la Empresa, se refiere a la experiencia en el desarrollo del mayor número de proyectos similares ejecutados adicionales a los mínimos solicitados.

Para que la Universidad pueda tener la seguridad de contar con un proveedor confiable con la idoneidad requerida para este proyecto, sugerimos se requiera experiencia en soluciones de seguridad diferentes a firewall.

2. Informamos a la Entidad que el presupuesto que aprobaron para este proyecto no alcanza para cumplir al 100% los requerimientos mínimos técnicos para este proyecto, solicitamos por favor reevaluar el presupuesto o que el requerimiento solo sea a un año y no a tres años como está planteado en los pliegos de condiciones.
3. Requerimos realizar una prórroga de cuatro días hábiles para el cierre de este proceso, esto debido a las demoras en entrega de algunos documentos.

RESPUESTAS

Observación 1. Esta observación no procede, por cuanto las certificaciones exigidas deben estar relacionadas con el objeto contractual.

Observación 2. Teniendo en cuenta que más de un proponente ha realizado la misma observación, en el sentido que el presupuesto no alcanza para cubrir tres años de garantía con soporte incluido, la Universidad aprueba que la garantía y el soporte para los equipos sea mínimo de un (1) año, a partir del recibo a satisfacción expedida por el Supervisor técnico del contrato.

Observación 3. La Universidad no puede conceder esta solicitud de prórroga, porque el cronograma no se puede extender después del 18 de Diciembre por situaciones de cierre de vigencia fiscal.